

PROTESTA

DE

LOS VECINOS DE NOPALUCAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Los que suscribimos, vecinos de la municipalidad de Nopalucan, haciendo uso del derecho de peticion que concede á todo ciudadano el artículo 8º de nuestra carta fundamental, ante vdes., con el debido respeto y previas las protestas necesarias, decimos: que siendo, en nuestro humilde concepto, contraria á nuestras creencias religiosas y á la Religión Católica que profesamos, la ley orgánica que trata de las adiciones y reformas constitucionales, expedida por esa H. Asamblea, el 10 de Diciembre de 1874, no puede sernos permitido jamas acatar la mencionada ley, puesto que ataca directamente nuestro culto Católico, que es el reinante en toda la Nacion, y que tiene por base la intolerancia de otro alguno.

Por estas justísimas razones, nos vemos impelidos, de la manera más absoluta, á ocurrir a vdes., suplicándoles encarecidamente la derogacion de la ley que hemos citado; en el concepto, de que si, por circunstancias que no estén á nuestro alcance, no fuere posible que la obtengamos, como deseamos y lo esperamos de la ilustracion y creencias religiosas de todas las personas que forman esa H. Legislatura, desde luego, aunque con sentimiento, nos verémos en la precisa obligacion de secundar los procedimientos de nuestros hermanos de Morelia, Guanajuato y otros, protestando formalmente contra dichas reformas constitucionales.

EL LIBRO DE LAS PROTESTAS—P. 96.

les, en la parte que ataca tan directamente á la Religion que nos legaron nuestros padres.

Por tanto, á vdes., suplicamos accedan á nuestra solicitud, por ser de justicia.

Nopalucan, Enero 15 de 1875.

Epitacio Bautista.
Clemente A. Valencia.
Juan N. Carreon.
Joaquin Berriel.
Francisco Montiel.
Nicolás Montiel.
Juan Carreon.
José García.
Francisco A. Tamayo.
José María Tamayo.
Francisco R. Tamayo.
C. Tamayo.
Juan Huerta.
Luis V. Machuca.
Sacramento V. Machuca.
Melesio Lozano.
J. Tomás Berriel.
Isaac Berriel.
Francisco Blancas.
Miguel S. Peredo.
Luis Murueta.
Leandro Flores.
J. Guadalupe Silva.
J. María Castañeda.
Miguel Fuentes.
Juan N. Calderon.
Joaquin Torres.
Miguel Torres.
Mariano Torres y Silva.
Cárlos María Valencia.
Antonio Carreon.
Francisco Carreon.
José María Lot.
Ignacio Montiel.
Pedro Ovando.
M. Tamayo.
Manuel Munive.
Néstor Montiel.

S. López.
J. Hilario Silva.
Vicente García.
Cárlos García.
J. de Jesus Silva.
Miguel Silva.
Antonio M. Flores.
Rafael Palacios.
Miguel Martínez.
Luis Centurion.
Joaquin Calderon.
Zoilo Calderon.
Andrés Rivadeneira.
J. María Villanueva.
Ignacio Villanueva.
Manuel Márquez.
J. de Jesus Márquez.
Nicolás Contreras.
Pedro Juarez.
Francisco T. Fernandez.
Jacinto Flores.
Ambrosio García.
Lúcas Sanchez.
Marcelino Calderon.
Francisco Márquez.
J. Miguel G. Carreon.
José Rafael Centurion.
J. Antonio Montiel.
Vicente Montiel.
J. de Jesus Larios.
Rafael Larios.
Antonio Vede.
Marcial Mendoza.
J. María Castillo.
Juan Torres.
Ignacio García Arce.
Donaciano Cortés.
Toribio de Jesus Medina.

Crescenciano Valencia.
J. María Huerta.
Miguel Márquez.
Isidro Márquez.
Simon Grados.
Aurelio Grados.
Ascension Ignacio.
Luis Mendez.
Alberto Berriel.
J. Joaquin Silva.
Leonides Márquez.
Rafael Andrade.
Joaquin Rivadeneira.
Antonio Rivadeneira.
Tiburcio Castillo.
Joaquin López.
J. Antonio Larios.
Sacramento Murueta.
Francisco Veliz.
Prudencio Morales.
Luis D. de Huerta.
Por mi padre y tres hermanos,
Santos Perez.
Crispin Benitez.
Luis C. Mendez.
Rafael Alonso.
Cristóbal Diaz.
Marcelino Diaz.
J. de Jesus Salas.
Bonifacio Huerta.
Antonio Rodriguez.
J. Refugio Jimenez.
José María Benitez.
Abraham Merino.
Pedro Flores.
Joaquin Arellano.
Juan N. Loman.
Manuel Arellano.
Miguel Arellano.
Antonio Abad Mendoza.
Ignacio Moreno y Leyton.
José Ignacio Lozano.
Ignacio Benitez.

José de la Luz Mendoza.
Márcos Mendoza.
D. Murueta.
Ignacio Lima.
Nicolás García.
Benito Bautista.
Tiburcio Bautista.
J. de la Luz Adanta.
Miguel Rodriguez.
Pedro Rodriguez.
J. María López.
Nicolás Hernandez.
Nicolás Torres.
Pedro Ramirez.
Agustin Ceron.
Anatolio Ceron.
Camilo Flores.
Cayetano Mendoza.
Catarino Camacho.
Antonio Camacho.
Antonio Flores.
Juan García.
Santos Carreon.
Sabino Hernandez.
Nabor Salazar.
J. de los Santos Merino.
Manuel Benitez.
Catarino García.
Luis Espinosa.
Próculo Silva.
Macedonio Hernandez.
Bonifacio López.
Tiburcio Inguanzo.
Manuel A. Torres.
Desiderio Torres.
Francisco García.
Julian Adanta.
Pedro G. Juarez.
B. Castillo.
Ignacio Castillo.
Simon Hernandez.
José María Esparza.
J. I. Lozano.

Total de las firmas. 163.

MANIFESTACION

DE

LAS SEÑORAS DE CORONEO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

No podemos, no queremos y no debemos ver con indiferencia el empeño leal y honroso con que nuestras hermanas de Patria y Fé, han protestado contra la impía ley de adiciones y reformas (dizque constitucionales,) promulgada el 10 de Diciembre anterior. Nosotras, extrañas á las cuestiones políticas, sin aquellas dotes de ilustracion que admiramos en muchas de nuestras amables compatriotas, con solo los instintos de nuestro sentido íntimo, comprendemos, que la práctica de ese abominable decreto es un ultraje latente á nuestra augusta y veneranda Religion y sus ministros. Por lo mismo, protestamos solemnemente contra él y contra todos los que de alguna manera atentan contra los dogmas de nuestra amable Religion Católica, Apostólica, Romana. Protestamos, además, ser fieles á la voz de los ministros del Mártir del Gólgota, sean cuales fueren las consecuencias de esta espontánea manifestacion que hacemos ante Dios y ante el mundo.

Nosotras, consagradas á las tareas del hogar doméstico, deplorábamos en silencio los males de nuestra magnánima nacion, esencialmente católica en su inmensa mayoría: desgarraban nuestro corazon las noticias que teníamos de nuestra humillante situacion, pero nos alentaba la esperanza, que algun día los encargados de la magistratura darian una mirada retrospectiva, escucharían la voz de su conciencia, y en consecuencia, cesarian los males de la patria envilecida por tan tortuosos manejos. Ce-

saria la insensata persecucion á lo que hay de más santo y querido. ¡Oh! nuestra esperanza ha sido una vana ilusion! . . .

¡El gobierno se ensañó contra sacerdotes ilustres, deportándolos con el agregado de declararlos perniciosos!!! ¡Lanzan á la calle á monjas exclaustradas sin consideracion á su sexo, á sus honrosos antecedentes, y de algunas, los achaques de su quebrantada salud! Crueldad inaudita, sin ejemplo en los anales de la historia, que reseña los episodios más culminantes de la barbariel Siguiendo el progreso de sus iniquidades, han expatriado á los Angeles de la Caridad, causando una honda sensacion en la sociedad, que ya no puede sufrir tamaños ultrajes; poniendo el colmo á nuestros sufrimientos el impío decreto de las adiciones nefastas.

Bien comprendemos que nuestra manifestacion arrancará una sonrisa de supremo desden á los espíritus fuertes, pero nosotras á todo estamos resignadas, y aun á sufrir cualquiera vejámen y á verter nuestra sangre (ojalá y así fuera), por la ingénuo confesion de nuestra fé católica. . . .

Graves deben ser los males que nos aquejan, pues aun nosotras nos hemos apercebido de ellos, y su intensidad nos impulsa á expresar en rudo, aunque sincero lenguaje, nuestra opinion, asimilando nuestra débil voz al grito unánime que de todos los ámbitos de la República se levanta potente, fuerte en su derecho, reprobando con energía, la conducta extraviada del Congreso que, desconociendo su alta mision, persigue lo que debia ser el primero en respetar, olvidando las máximas de Jesucristo, que dan respetabilidad y estabilidad á los gobiernos. Todavía es tiempo que se deje la senda extraviada que nos conduce á un abismo sin fondo; ojalá se escuche la voz de la Patria y se le eviten los horrores de la guerra civil, fecunda en desgracias, que cubrirá de luto nuestras risueñas campiñas, y hará de nuestro (todavía vasto territorio) una inmensa fosa. Lo repetimos: la guerra civil es inevitable si se permite en llenar de vilipendio á la inmensa mayoría de mexicanos, que profesan el catolicismo. . . . Dios juzgará de parte de quién está la justicia. . . .

Coroneo, Febrero 19 de 1875.

Jesus Degollado de Marin.	Dolores Marin de Maya.
Concepcion Marin.	Rafaela Mendoza de Rivera.
Juana Degollado.	Jesus Garcia de Gonzalez.
Rosa Colin de Esquivel.	Por Tecla Cuadros y Jesus Rivera, Rafaela Mendoza.
Por Feliciano Chavez, Irene y Gregoria Cisneros, Rosa Colin de Esquivel.	Dolores Retana.
Soledad Medina de Sanchez.	Juliana Salazar de Garcia.
	Rafaela Garcia.

Por mi mamá Doña Rita Garcia y por mi hermana, Carmen Retana, Dolores Retana.	Filomena PARRALES de Tinajero.
Rafaela Garcia.	Regina Tinajero.
Paula Morales.	Benigna Mondragon de Piña.
Leonarda Morales.	Blasa Piña.
Benita Morales.	Lina Yañez de Lozada.
Merced Morales.	Gabina Prado de Perez.
Por Ignacia y Gabina Torres, Dolores Retana.	Catarina Carreño de Garduño.
Ignacia Rojas de Tinajero.	Anastasia Saucedo.
Pascuala Espinosa de Alaniz.	Felipa Aguilar.
Jesus Mejia de Morales.	Isidra Aguilar.
Por Florencia Mendoza, Pascuala Espinosa.	Jesus Piña de Lozada.
Sotera Rojas.	Eustasia Lozada de Vega.
María Victoria Castillo de Granados.	Adelaida Lozada.
Librada Yañez de Avila.	María Maya.
Buenaventura Perez.	Paulina Garduño de Ayala.
María Gregoria Granados.	Mariana Rodriguez de Maya.
Anastasia Moreno de Alaniz.	María Trinidad Maya.
Alejandra López de Lozada.	Sóstenes Maya.
Guadalupe Lozada.	Por mí y por mis hijas, Julia López de Maya.
Josefa A. de Camargo.	Soledad Maya.
María Petra Martinez.	Benigna Zúñiga de Moreno.
María Dolores Martinez.	Guadalupe López de Gonzalez.
Por María Vidala Aguilar y Juana Nogues, María Petra Martinez.	Vidala Zúñiga.
Agustina Gonzalez de Yañez.	Ventura Zúñiga.
Por mi hija Agueda, Natividad Ruiz de Caballero.	Guadalupe Aguilar de López.
Pantaleona Santos.	Genoveva Valencia de Jimenez.
Por mí y por mis hermanas Petra y Pascuala, Vicenta Perez de Barrera.	Tiburcia Almaraz.
Candelaria Garduño de Velarde.	Hilaria Diaz de Alfaro.
Jacoba Espinosa de Velarde.	Porfiria Rivera de Perez.
Adelaida Velarde y Espinosa.	Refugio Perez.
Lázara Retana de Velarde.	Arcadia Medina de Perez.
Dolores Velarde y Retana.	Gregoria Barrera de Perez.
Josefa Prado de Espinosa.	Eduwigis Arriola.
Dolores Prado.	Basilia Perez de Barrera.
Pascuala Delgado.	Concepcion Perez de Alaniz.
Porfiria Mendoza de Nogues.	Rosalía Vazquez.
Mónica Jalopa de Martinez.	María López.
Juana Perez de Meseado.	María Tomasa Gómez de Perales.
	Soledad Perales.
	Margarita Garcia de López.
	Antonia Guevara de Morales.
	Timotea Morales.
	Bárbara Morales.
	Soledad López de Yañez.
	Romana Moreno de Gutierrez.
	Josefa Yañez.
	Soledad Gabriel.

Jovita Alvarado.	María Dionisia Vega de Rojas.
Anastasia Reyes.	Epigenia Rojas de Velazquez.
Vicenta Aguilar de Gonzalez.	Ascension Nuñez de López.
Antonia Prado de Ruiz.	Marciana Vallejo de Mondra-
Eusebia Ruiz.	gon.
Clotilde Ruiz.	Sabina Morales de Martinez.
Cristina Ruiz.	Rita García de Morales.
Juliana Becerril de Rodriguez.	Margarita Durán de Alfaro.
Antonia Toledo de Alvarado.	Prudenciana Martinez de Yañez.
Dionisia Sanchez.	Francisca Yañez.
M ^a . Petronila Elias de Sanchez.	Juvencia Gonzalez.
Feliciana Medina.	Antonia Mondragon.
Jesus Maya de Barrera.	Alejandra Correa de Godoy.
Máxima Medina.	Refugio Ledesma.
María Juana Hernandez de Ro-	Susana Castro.
mero.	Joaquina Hernandez.
Estanislada Resendis.	Soledad Archundia.
Juana Cabrera de Vega.	Inés Yañez.
Eduarda Vega de Moreno.	Natividad Yañez.
Higinia Morales.	Julia Vega.
Jacoba Morales.	Juana Estrada.
Justa Cisneros.	Máxima Estrada.
Brígida Guevara de Morales.	Soledad Estrada.
Dolores Morales 1 ^a .	Luz Camargo.
Dolores Morales 2 ^a .	Porfiria Figueroa de Hernan-
Pilar Morales.	dez.
Casimira Yañez.	Margarita Figueroa.
Nicolasa Estrada.	Teresa Figueroa.
Margarita Alaniz de Mondra-	Hipólita Resendis.
gon.	Nicanora Bello de Medina.
María Juana Rivera de Aguilar.	Gregoria Flores de Fajardo.
Gertrudis Pichardo de Caba-	Ignacia Medina de Santos.
llero.	Cármén Romero de Bello.
Dolores Aguilar.	María Trinidad Ortega.
Rafaela Caballero de Alcántara.	Dolores Pardo.

Total de las firmas..... 176.

SOLICITUD

DE

LAS SEÑORAS DE SAN JUAN DEL RIO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

SEÑOR:

Las que suscribimos, vecinas del Distrito de San Juan del Rio, Estado de Querétaro, ante V. H., muy respetuosamente exponemos: que en nuestra calidad de católicas mexicanas, creemos de un imprescindible deber, hacer presentes los sentimientos que agitan nuestro corazon, con motivo de la llamada ley orgánica contra el culto sagrado que seguimos, y en que protestamos vivir y morir.

En verdad que no desconocemos la omnipotencia é incontrastabilidad de la divina promesa del Único regulador de la sociedad, de estar siempre con su Iglesia, y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; pero eso no quita que penetradas de horror á vista del funesto espectáculo que presenta nuestra sociedad, caminando con presuroso paso por el sendero de la impiedad, á la más completa y degradante disolucion, espectáculo que hoy crece en deformes proporciones, con la expedicion de esa llamada ley, que ataca tan directamente á la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, levantemos nuestra débil voz desde el seno del hogar doméstico, para protestar á la faz del mundo y con toda la fuerza de nuestra conciencia escandalizada, contra los avances de la impiedad, cuyo órgano, hoy por desgracia, ha sido esa asamblea.

Si, protestamos, aunque débiles mujeres, contra la tiranía que se pretende imponer sobre los hijos de esa Santa Iglesia, protestamos contra esa persecucion que, nos hace retrogradar á los tiempos de los Nerones y Dioclecianos; y á nombre de vuestras madres, CC. diputadas, á nombre de vuestras esposas, que estamos seguras, lloran lágrimas de sangre, os decimos que: en medio de las sombras del error á que contribuíis, autorizando con vuestras leyes las pasiones más vergonzosas; los más viles extravíos de la razon humana, se deja ver siempre sobre un lugar muy elevado la Iglesia Santa de Jesucristo; que ésta es soberana, y que no recibe leyes ni inspiraciones sino de su Divino Autor. El la sostiene y la protege, y por eso ella nada teme; nunca vacila, y pasa sobre todas las persecuciones y sobre todos los desvarios del filosofismo.

Hoy está angustiada, hoy está perseguida; su culto se sujeta á la inspeccion de un miserable polizonte, sus sacerdotes están despreciados y escarnecidos, sus vírgenes proscritas y arrancadas del lecho del moribundo ó de junto á la cuna del huérfano desvalido, son condenadas á buscar un abrigo, quizá entre los salvajes de la frontera; todo esto pasa, sí, pero recordad las palabras de Jesucristo, las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y..... ¡temblad! CC. diputadas, no tengais vosotros los que la perseguís, el resultado funesto que tuvieron los impíos emperadores romanos que tendieron su mano impura sobre su casto velo!

¡No lo quiera Dios! Vosotros sois insensatos, que pretendéis renovar las escenas sangrientas del tiempo de los mártires: vosotros si habeis renegado del dulce título de católicos, sois mexicanos si quiera, teneis honor; y por él os conjuramos que derogueis esa ley atentatoria!

No os ofusque el humo pestilente de la adulacion, que arrojará el proselitismo de la impiedad, ante vuestros escaños. No os alenteis con la expresion de alguno de vuestros compañeros de llevar en una mano el fusil y en otra la ley para imponerla al pueblo, porque esa fanfarronada, hija de un cerebro calenturiento, es un insensato reto á toda una nacion, que entre sus mayores glorias cuenta la de ser católica; y que si vé, que por un desvario inconcebible, se pretende arrancarle de una vez esa presa inestimable, sabrá hacerse justicia.

Porque, no lo dudeis, si se persiste en llevar á cabo esa ley; si se continúa en el sistema de opresion que se ha adoptado, caerán nuestros esposos, caerán nuestros hijos, caeremos nosotras mismas bajo la cuchilla de la persecucion; pero no será sin que aquellos, á nombre de esa nacion vilipendiada, levanten el grosero guante que le arroja el insensato desvario de un hijo espurio.

Más podriamos alegar, pero por no ser molestas terminaremos aqui, suplicando á V. H., decrete, como dejamos indicado, en lo que hareis un acto de rigurosa justicia.

San Juan del Rio, Enero 13 de 1875.

Dolores Rubin.
Manuela J. de Berruecos.
Juana Medina.
Jesus G. de Rodriguez.
Refugio D. de Argain.
Ascension R. de Maldonado.
Soledad O. de Covarrubias.
Amparo G. de Michaus.
Ignacia L. de Basurto.
M^a. Basurto.
Enriqueta Basurto.
M^a. Franco.
Paz Garcia.
Trinidad Borja.
Trinidad B. de Retana.
Jesus S. de Retana.
Cármén Retana.
Rita Retana.
Gertrudis Berruecos.
Luz G. de Diaz.
Dolores V. de Diaz.
Josefa Gómez.
Catalina Gómez.
M^a. Oyoqui.
Cesárea Hurtado.
Marta Soto.
Emilia Soto.
Margarita Galvan.
Trinidad G. Vergara.
Refugio R. Retana.
Dolores Jimenez.
Jesus V. de Garcia.
Loreto Garcia.
Concepcion Garcia.
Guadalupe Garcia.
Verónica Garcia.
Dolores S. de Iriarte.
Isabel Gonzalez.
Manuela Requejo.
Cármén D. de Marin.
A. M. de Garcia.
Francisca Rodriguez.
Guadalupe Quintanar.
Simona Guerrero.
Juana Jimenez.
Julia Osornio.
Jesus Romero.
Soledad O. de Casadere.
Bonifacia Casadero.

Albina R. de Gutierrez.
Adelaida M. de Basurto.
Refugio P. de Santos.
Trinidad M. Obregon.
Dolores Elgeros.
Rosario Elgeros.
Octaviana Guerrero.
Martina L. de Alcántara.
M. T. de Alcántara.
Cenobia Alcántara.
Vicenta Alcántara.
Guadalupe Alcántara.
Consuelo Alcántara.
Guadalupe O. de Ortiz.
Vicenta Martinez.
Concepcion Rivera.
Modesta V. de Rodriguez.
Francisca Guerrero.
Guadalupe Diaz.
Damiana C. de Ugalde.
Josefa Vargas.
Guadalupe Larrainzar.
Leocadia Ugalde.
Cruz Cárdenas.
Dolores Vargas.
Josefa B. de Basurto.
Ignacia B. de Vega.
Guillerma Basurto.
M^a. Vega.
Marta Ugalde.
Refugio Basurto.
Antonia Sanchez.
Brígida Salgado.
Paula Basurto.
Cruz Sanchez.
Jesus Quintanar.
Jesus Alcántara.
Teresa Martinez.
Ignacia Vargas.
Consuelo A. de Sanchez.
Gumesinda Sanchez.
Ventura Sanchez.
Juana E. de Sanchez.
Modesta Luna.
Francisca M. de Martinez.
Jesus Rubí.
M^a. de la Torre.
Eduwigis M.
Toribia Velazquez.

Encarnacion Osornio.
 Cenobia Ulloa.
 Dolores Carmona.
 Dolores A. de Romero.
 Cecilia Romero.
 Teresa Romero.
 Luz Romero.
 Mailde Romero.
 Francisca Alcántara.
 Francisca Larrainzar.
 Josefa Larrainzar.
 Refugio Mora.
 Gertrudis Mora.
 Porfiria R. de Mora.
 Pomposa García.
 Jesus Ugalde.
 Inés S. de Romero.
 Epitacia Quintanar.
 Fortunata Alcaute.
 Guadalupe C. de Ceballos.
 Concepcion Sierra.
 Refugio Sierra.
 Delfina Sierra.
 Petra Gandarillas.
 Virginia G. de Laiseca.
 Elena V. de Martinez.
 Dolores Martinez.
 Soledad D. de Marin.
 Dolores R. de Castro.
 Luz R. de Dominguez.
 Isabel V. de Oyoqui.
 Dolores Rangel.
 Gaudelia Alfaro.
 Ignacia Velazquez.
 Jesus Ruiz.
 Rosalia Ruiz.
 María Araujo.
 Refugio Araujo.
 Donaciana R. de Miranda.
 Zeferina H. de Rodriguez.
 Felisa Rodriguez.
 Refugio Paz.
 Consuelo Anaya.
 Gertrudis Paz.
 Luisa Lizarde.
 Hospicia R. de Lizarde.
 M. de Jesus N. de Ruiz.
 Luisa Ruiz.
 Juana Lizarde.
 Guadalupe Olvera.
 Lugarda Jimenez.
 Antonia Camacho.
 Jesus Camacho.
 Guadalupe L. de Ortiz.
 Ignacia R. de Cuellar.
 Concepcion Cuellar.
 Rufina Jimenez.
 Dolores Jimenez.
 Juana Ruiz.
 Antonia Hellelo.
 Sabina Ch. de Melo.
 María Barron.
 Romana Piña.
 Elodia Galan.
 Anastasia R. de Galan.
 Luisa Castro.
 Marcelina A. de Lazo.
 Jesus Trejo.
 Perfecta C. de Castro.
 Tránsito Lazo.
 Manuela García.
 Concepcion Rojas.
 Julia García.
 Francisca Silis.
 Jesus Rangel.
 Paz D. de Magdaleno.
 Guadalupe Perrusquia.
 Silveria Romero.
 Ramona L. de Perrusquia.
 Nicolasa Perrusquia.
 Francisca Castro.
 Jesus Castro.
 Luisa Castro.
 Guadalupe Q. de Rojas.
 Margarita Osornio.
 Dominga Ledesma.
 Mariana Osornio.
 Guadalupe Diosdado.
 Luz Perrusquia.
 María Rodriguez.
 Taide J. de Rosillo.
 Josefa Ramirez.
 Clara O. de Alcántara.
 Dolores Osornio.
 Jesus Osornio.
 Laura de Latorre.
 Dolores Quintanar.
 Jesus Flores.

María Olvera.
 Isabel Olvera.
 María Peregrino.
 Josefa Gutierrez.
 Rita Peregrino.
 Modesta Peregrino.
 Brígida Ruiz.
 Rodriga Ledezma.
 Elvira Argain.
 Dolores J. de Garrido.
 Guadalupe Garrido.
 Manuela Garrido.
 Agapita Rendon.
 Agustina S. de Burgos.
 Pudenciana S. de Anaya.
 Felicitas Trejo.
 Gabriela Uribe.
 María Alcántara.
 Jesus Ugalde.
 Luz Solórzano.
 Vicenta Flores.
 Luisa Peregrino.
 Carmen A. de Burgos.
 Dolores Peregrino.
 Dolores Mendoza.
 Romana Ibarra.
 Benita Townel.
 Epitacia Townel.
 Aurelia Ledesma.
 Soledad Garrido.
 Jesus J. de Oyoqui.
 Dolores Cervantes.
 Albina Alvarez.
 María Camacho.
 Clara O. de Ugalde.
 Laura D. de Torre.
 Concepcion Solórzano.
 Vicenta Maldonano.
 Guadalupe Burgos.
 Marciala Maldonado.
 Julia Gutierrez.
 Josefa P. de Marroquin.
 Merced P. de Mendoza.
 Paula Vallejo.
 Antonia Martinez.
 Natalia M. de Albear.
 Trinidad Hernandez.
 Margarita Carmona.
 Pouciana Quintanar.
 Juana Herrera.
 Mónica Jimenez.
 Felipa Ruiz.
 María Bolaños.
 Rafaela García.
 Guadalupe Mancilla.
 Josefa Rios.
 Vicenta Amador.
 Manuela Ledesma.
 Marta Rios.
 Juana Cortés.
 María Laguna.
 Antonia García.
 Isabel Martinez.
 Natalia O. de Lozano.
 Rita O. de Ortiz.
 Amalia Cisneros.
 Sotera Osornio.
 Antonia Trejo.
 Jesus Puga.
 Trinidad Almaraz.
 María Servin.
 Loreto Almaraz.
 Modesta Laguba.
 Jacoba Jimenez.
 Modesta Luna.
 Juana Jimenez.
 Petra Caballero.
 Rita Osornio.
 Loreto M. de Sanchez.
 Ramona García.
 Piedad Sandoval.
 Jesus Sandoval.
 Luisa Gómez.
 Ramona López.
 Carmen B. de Soto.
 Jesus L. de Macotela.
 Felipa O. de Silis.
 Aurelia Silis.
 Emilia Silis.
 Juana Silis.
 Dolores Silis.
 Adelaida Dorantes.
 Petra Trejo.
 Cecilia Hurtado.
 Josefa G. de Camacho.
 Pánfila Camacho.
 Dolores Angeles.
 Concepcion G. de Velazquez.

Juana Chaparro.	Dolores Ramos.
Rafaela Chaparro.	Dolores Loza.
Lucía Vazquez.	Guadalupe Mendez.
Cármen Chaparro.	Vicenta Mendez.
Guadalupe Trejo.	Tiburcia Mendez.
Concepcion Trejo.	Ignacia Mendez.
Isidra G. de Soto.	Guadalupe Velazquez.
Consuelo Soto.	Josefa Velazquez.
Guadalupe Soto.	Pomposa Diaz.
Jesus Gabino.	Petra Mejía.
Florencia Quintanar.	Trinidad Lisardi.
Jesus Cajiga.	Felipa Garcia.
Consuelo Cajiga.	Gregoria Garcia.
Ana Cajiga.	Petra Maldonado.
Refugio Cajiga.	Josefa Maldonado.

Total de las firmas. 314

PROTESTA

DE

LAS SEÑORAS DE CUAPIAXTLA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Las que suscribimos, vecinas del pueblo de Cuapiaxtla, Estado de Tlaxcala, y humildes súbditas del Gran Pontífice Pio IX, jefe de nuestra Augusta Religion, habiendo visto la muy digna y elocuente representacion y protestas que el 31 de Diciembre del año próximo pasado 1874, hacen las señoras de Guanajuato, en contra de las atentorias, antisociales é impías "Leyes adicionales," expedidas por algunos de vosotros, el 10 del mismo mes y año, hacemos nuestra dicha representacion, en todas sus partes, y renovamos de toda voluntad, las enérgicas protestas que hacen, pues estamos unidas á ellas por los vínculos sagrados de una misma Religion, de aquella divina Religion que nació en el árbol santo de la Cruz, y se fecundizó con la sangre de un Dios.

A la vez damos las más sinceras y fervientes gracias, á los muy recomendables y dignos señores diputados, Martinez de la Torre, Aubri y Gonzalez G., por las sublimes y valerosas defensas que en nuestro favor hicieron, propugnando por lo más caro que tenemos, asegurándonos que sus nombres siempre estarán escritos en nuestros corazones, y su memoria será perpetuamente bendecida de nosotras; así como la de todos los verdaderos representantes del católico pueblo mexicano, que supieron con energía negar su voto para la promulgacion de las leyes citadas, que tanto deshonoran á nuestra adorada patria.

Cuapiaxtla, Enero 30 de 1875.

María de la Luz Ordaz
 Josefa Andrade.
 Dolores Carpintero.
 Clara M^a Ortega.
 Josefa Aldabe.
 Agustina Carpintero.
 Ignacia Carpintero.
 Manuela Carpintero.
 Rosalía Carpintero.
 M^a de la Luz Muñoz.
 Martina Carrasco.
 M^a Ignacia Salgado.
 M^a Guadalupe Salgado.
 M^a Antonia Salgado.
 M^a Dolores Salgado.
 M^a Francisca Ledesma.
 Francisca Zeron.
 Luz Mora.
 Guadalupe Mora.
 Micaela Valencia.
 M. Francisca López de Valencia.
 Micaela Valencia y López.
 Manuela Hernandez de Valencia.
 M^a de la Luz Valencia de Berriel.
 M^a Dolores Neri.
 M^a Rafaela Valencia y López.
 M^a Antonia García.
 Ursula Gonzalez.
 Juana Gonzalez.
 Salomé Sambrano.
 Francisca Yanos de Salgado.
 Dominga López de Calderon.
 Francisca Escarraga.
 Antonia Armas.
 M^a de la Luz Armas.
 Josefa Godos.
 Luz Pacheco.
 Margarita Pacheco.
 Manuela Perez.
 Guadalupe Rojas.
 M^a Ursula Gonzalez.
 Lorenza Sambrano.
 Rafaela Sambrano.
 Margarita Sambrano.
 María Luisa Chavez.
 María Trinidad Avila.
 María Luz Notario.
 Petronila Valencia.
 María Juana Meneses.
 Francisca Zeron.
 Andrea Alvarez.
 Manuela Vega.
 Manuela Vazquez.
 Francisca García.
 Dolores Solano.
 Cruz García.
 Angela Notario.
 Marcelina Romero.
 Rafaela Vega.
 María Antonia Vega.
 Pascuala Hernandez.
 Natividad Piña.
 María de los Santos Huerta.
 Manuela Martínez
 Dolores Piña.
 Rosa Piña.
 Luz Piña.
 Ignacia Vega.
 Praxedis Lozano.
 Cristina Garcia.
 Rafaela Gonzalez.
 Albina Pantoja.
 Guadalupe Valencia.
 Agustina Valencia.
 Francisca Muñoz.
 Josefa Gonzalez.
 Rafaela López.
 Josefa López.
 Luz Mora.
 Antonia Ortega.
 María Clemente Serrano.
 Trinidad Escobedo.
 María Ana Sanchez.
 Dolores Huerta.
 Bartola Noria.
 Petra Bernal.
 Mariana de Jesus Avila.
 Teresa Bernal.
 Amada Bernal.
 Josefa Bernal.
 Adelaida Baeza.
 Margarita Bernal.
 María Ignacia Vega.
 Trinidad Celiz.
 Manuela Vega.
 María Francisca Lozano.
 Sacramento Vega.
 María Ana Pavon.
 Juana López.
 María Vega.
 María de Jesus Arévalo.

María Encarnacion García.
 María Sabina García.
 María Ignacia García.
 María Feliciana García.
 María Ana Orozco.
 Juana Osorio.
 Daniel Osorio.
 María Osorio.
 Micaela Baez.
 M^a Ignacia Celiz.
 M^a Vicenta Gomez.
 Dolores Galves.
 Apolinaria Loeza.
 Blas Dominguez.
 Rita Martinez.
 Luz Serrano.
 Lamberta Serrano.
 Pascuala Serrano.
 María Antonia Rodriguez.
 Salomé Ledesma.
 Felipa Ledesma.
 Dolores Ledesma.
 Cármen Martinez.
 M^a Ricarda López.
 Soledad Barrientos.
 María Ignacia López.
 María de Jesus Espinosa.
 Fernanda Carmona.
 María Micaela López.
 Clara Cuellar.
 Dolores Galves.
 Dolores Huerta.
 Petronila Cuesur.
 Micaela Galves.
 Cármen Llanos.
 Isabel Martínez.
 María de Jesus López.
 Pascuala Cugar.
 Dolores Espinosa.
 Micaela Armas.
 Margarita Rosas.
 Micaela Carpintero de Solis.
 Dolores Torres.
 María Ciria Galves.
 María Francisca Vega.
 María Juana Ramirez.
 Manuela Perez.
 Gregoria Cadena.
 María Casiana Celiz.
 María Irene Vazquez.
 María Francisca Ortega de Ramirez.
 María de Jesus Rojas.
 María Josefa Fernandez.
 María de la Luz Piña.
 María Feliciana López.
 María de la Luz Cadena.
 María Antonia Rodriguez Bocardo.
 Bernarda Piña.
 Dolores López.
 Josefa Gutierrez.
 Margarita López.
 Ignacia Piña.
 Micaela Piña.
 Dolores López.
 Ursula Piña.
 Guadalupe Ortega.
 María de Jesus Aguilar.
 María Antonia Bautista.
 Dolores López.
 Luz Piña.
 Dolores Arauz.
 Petra Serrano.
 Luz López.
 Rita Aguirre.
 Eutiquia López.
 Marina Carpintero.
 Vicenta Serrano.
 Guadalupe Notario.
 Josefa Ramirez.
 Ana Muñoz.
 María Simona Leal.
 Dolores López.
 María de Jesus López.
 María Antonia Ceron.
 María de Jesus Mayorga.
 Pascuala López.
 Soledad Rodriguez.
 Micaela Hernandez.
 Ana María Seron.
 Luz Hernandez.
 Pomposa Hernandez.
 María de la Luz Astorga.
 Dominga Vega.
 Antonia Astorga.
 María de la Luz Rodriguez.
 Juana Rodriguez.
 María Jesus Sanchez.
 Magdalena Valencia.
 Petrona Valencia.
 Guadalupe Valencia.
 Micaela Huerta.
 Josefa Flores.

Guadalupe Flores.
Ignacia Dominguez.
Cesaria Dominguez.
Eulalia Dominguez.
Margarita Romero.

Joaquina Huerta.
Filomena López.
Maria de la Cruz Huerta.
Luz Salgado.
Josefa López.

Total de las firmas... .. 213.

PROTESTA

DE

LOS VECINOS DE QUERÉTARO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

SEÑOR:

Los que suscribimos, vecinos de la ciudad de Querétaro, ante V. H., respetuosamente decimos que:

Apénas se han enjugado las lágrimas que vertiera la Nacion, por más de sesenta años; apénas podemos dormir, sin que nos despierte el trueno del cañon; apénas comienzan á borrarse las huellas de antiguos rencores; apénas reciben nuestros campos el sudor del labrador, en vez de la sangre de nuestros hermanos; apénas se comienza á escuchar el silbido del vapor en nuestras campiñas, y el canto del artesano en los talleres de nuestras ciudades, y apénas nos deleitan las primeras notas del himno de fraternidad universal, cuando una nube aparece sobre tan bello cuadro, arrojando su sombra sobre el horizonte de nuestra felicidad. Hablamos de la ley orgánica de 14 de Diciembre de 1874.

Cuando nuestros legisladores discutian esa ley, fueron interrumpidos por los gritos de las tribunas, hasta ser necesario que la fuerza armada las hiciera callar; pero esos gritos fueron la primera protesta contra una ley que, evidentemente rechaza la inmensa mayoría de la Nacion. Sin embargo, nosotros lamentamos esos desahogos impetuosos de un celo mal dirigido. ¡Lástima! cuando era más necesario el silencio que nos reconcentra